

Legislación Nacional

Decreto N° 960/2003 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Asígnanse transitoriamente funciones inherentes al cargo de Subinspector General de Justicia. Bs.As., 23/10/2003 VISTO el expediente N° 139.712/03 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley N° 25.725, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 2003, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto reglamentario N° 1421 del 8 de agosto de 2002, los Decretos N° 1102 del 26 de agosto de 1981, N° 491 del 12 de marzo de 2002 y N° 601 del 11 de abril de 2002, y CONSIDERANDO: Que compartiendo la solicitud del señor Secretario de Política Judicial y Asuntos Legislativos, el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos solicita la asignación transitoria de las funciones inherentes al cargo Nivel B —Subinspector General de Justicia— de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA de la jurisdicción a su cargo, que se encuentra vacante, al agente Nivel C de ese mismo organismo, doctor Hugo Enrique ROSSI (D.N.I.N° 10.893.017), quien posee la idoneidad y el mérito suficientes para desempeñarlo. Que atento haberse dispuesto mediante el artículo 18 de la Ley N° 25.725, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 2003, el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de la sanción de dicha Ley y los que se produzcan con posterioridad, corresponde, por aplicación del artículo 15, inciso a), punto III) del Anexo I al Decreto N° 1421/02, instrumentar la presente asignación transitoria de funciones por el tiempo que dure la vacancia del cargo subrogado. Que la presente medida encuadra en el artículo 2°, inciso a) del Decreto N° 1102 del 26 de agosto de 1981, por el que se estableció el Régimen de Reemplazos. Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, expidiéndose favorablemente. Que la competencia para el dictado del presente acto surge de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, los Decretos N° 491/02 y N° 601/02 y el artículo 15 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto reglamentario N° 1421/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Asígnanse transitoriamente, a partir de la fecha de notificación y mientras dure la vacancia del cargo, las funciones inherentes al cargo Nivel B —Subinspector General de Justicia— de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, dependiente de la SECRETARIA DE POLITICA JUDICIAL Y ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, al agente Nivel C de ese mismo organismo, doctor Hugo Enrique ROSSI (D.N.I.N° 10.893.017), con encuadre en el Decreto N° 1102/81 y el artículo 15, inciso a), punto III) del Anexo I al Decreto N° 1421/02. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Gustavo Beliz.